



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 4

(Sesión Ordinaria del 27-03-19)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve siendo las 12:42 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Jesús Rodríguez, Gabriel Mihura Estrada, Juan I. Forlón y María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión	4
Punto 1º.- Actas	4
1.1. Acta N° 3/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13/3/19.	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	4
Homenaje al Día de la Memoria.....	4
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	5
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	5
3.1 Act. N° 421/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera -PROFIP II” (C.P. 2754/OC-AR BID).	5
Punto 4º.- Comisión Administradora.....	5
Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales	5
Punto 6º.- Asuntos Varios AGN.....	6
6.1 Act. N° 499/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 8/18 y la Nota N° 899/18 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto N° 11 4 351 – SICA 00180 “Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento – MPFIPyS – Plan Agua + Trabajo – Gestión Transferencias” (ENOHSA).	6
6.2 Act. N° 175/15-AGN: Memorandos N° 60/19-DCEOFI y N° 19/19-DCOCPS referidos al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en la Gerencia de Control de la Deuda Pública al 08/03/19.	6
Punto 7º.- Convenios	7
7.1 Act. N° 83/19-AGN: Convenio suscripto el 14/03/19 entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría financiera del “Programa de Saneamiento del Norte Grande III – Préstamo CAF 9460” – Ejercicio irregular 2017/2018.	7
7.2 Act. N° 474/18-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 27/09/18, suscripto entre el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – Secretaría de	



Auditoría General de la Nación

Agroindustria y la A.G.N., para la auditoría del “Programa de Desarrollo de Nuevas Areas de Riego en Argentina - Etapa II” (C.P. CAF 9458).	7
Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.....	7
Punto 9º.- Comunicaciones Varias.....	7
Punto 10º.- Eventos Internacionales.....	8
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	8
11.1 a 11.14 Temas de la Comisión Administradora.....	8
Punto 12º.-Act. Nº 407/18-AGN: Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo, vinculado con los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/17 y la solicitud de “Reserva”, en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre lavado de activos de origen delictivo.	10
Punto 13º.-Act. Nº 624/18-AGN: Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo, vinculado con los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio irregular iniciado el 01/01/18 y finalizado el 02/02/18; y la solicitud de “Reserva”, en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre lavado de activos de origen delictivo	10
Punto 14º.-Act. Nº 358/17-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de EDUC.AR S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/14.	11
Punto 15º.-Act. Nº 521/17-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de EDUC.AR S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/15.	11
Punto 16º.-Act. Nº 585/18-AGN: Ref. Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC , a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Segundo Cuatrimestre 2018, de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SA (ARSAT S.A.), producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.....	12
Punto 17º.-Act. Nº 670/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del ex CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES, referido a la gestión del Programa 17 – “Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer - Ley Nº 26.485”.	13
Punto 18º.-Act. Nº 264/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), referido a la gestión sobre prestaciones médicas brindadas por el Instituto a sus afiliados en la Unidad de Gestión Local (UGL) XXII – Jujuy, correspondiente al año 2015 y primer trimestre 2016.....	13
Punto 19º.-Nota Nº 39/19-GPyPE: Ref. Baja del Proyecto S00090 “Gestión de los Parques Interjurisdiccionales de la ecorregión Patagonia Austral – ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” y la inclusión del Proyecto “Seguimiento de las recomendaciones del informe aprobado por la Resolución AGN Nº 169/16 y la gestión de la Administración de Parques	



Auditoría General de la Nación

Nacionales y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la implementación de los ODS 14 y 15".	14
Punto 20°.- Act. N° 30/18-AGN: Ref. Informe de Auditoría Coordinada de Desempeño de la Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5- CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS) – Gestión, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.	14
Punto 21°.- Proyecto de Nota a ser enviado al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, solicitando prórroga por 60 días para la remisión de los informes de auditoría que componen la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2017.	20
Punto 22°.- Proyecto de Disposición referido a las facultades del Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión.	20

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Lamberto).- Buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día 27 de marzo de 2019, con la presencia de los señores auditores generales: licenciado Jesús Rodríguez, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Francisco Javier Fernández y licenciada María Graciela de la Rosa, quienes acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y la flamante Secretaria Legal, doctora Paula Barthet.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 3/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13/3/19.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es el siguiente: Acta N° 3/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2019.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Lamberto).- Corresponde pasar a los puntos sobre tablas.

¿Se aprueba su incorporación?

-Se aprueba por unanimidad.

Homenaje al Día de la Memoria

Sr. Presidente (Lamberto).- Previo al tratamiento del resto del temario, y aprovechando que contamos con un material filmico, vamos a hacer un recordatorio del Día de la Memoria, con un breve video que preparó nuestro equipo de prensa, y que según nos avisan, ha llegado al millón de reproducciones. Felicitaciones al equipo de prensa.



Auditoría General de la Nación

-Se proyecta seguidamente un video alusivo al Día de la Memoria.

Sr. Presidente (Lamberto).- Rendido que ha sido el homenaje, continuamos con el orden del día.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 2 es: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 421/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera -PROFIP II" (C.P. 2754/OC-AR BID).

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 3º es: Control Externo Financiero Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.1 es la actuación Nº 421/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera -PROFIP II" (C.P. 2754/OC-AR BID).

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: pido su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- Si no hay comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. N° 499/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 8/18 y la Nota N° 899/18 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto N° 11 4 351 – SICA 00180 “Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento – MPFIPyS – Plan Agua + Trabajo – Gestión Transferencias” (ENOHSA).

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 6.1 tenemos la actuación N° 499/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 8/18 y la Nota N° 899/18 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto N° 11 4 351 – SICA 00180 “Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento – MPFIPyS – Plan Agua + Trabajo – Gestión Transferencias” (ENOHSA).

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: solicito la aprobación de la baja de este informe, que tiene los dictámenes correspondientes avalando dicha baja.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba la baja?

- Se aprueba por unanimidad.

6.2 Act. N° 175/15-AGN: Memorandos N° 60/19-DCEOFI y N° 19/19-DCOCPS referidos al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en la Gerencia de Control de la Deuda Pública al 08/03/19.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.2, para la toma de conocimiento, es la actuación N° 175/15-AGN: Memorandos N° 60/19-DCEOFI y N° 19/19-DCOCPS referidos al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en la Gerencia de Control de la Deuda Pública al 08/03/19.

Auditor General Fernández.- Tomamos conocimiento.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 83/19-AGN: Convenio suscripto el 14/03/19 entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría financiera del "Programa de Saneamiento del Norte Grande III – Préstamo CAF 9460" – Ejercicio irregular 2017/2018.

7.2 Act. N° 474/18-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 27/09/18, suscripto entre el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – Secretaría de Agroindustria y la A.G.N., para la auditoría del "Programa de Desarrollo de Nuevas Areas de Riego en Argentina - Etapa II" (C.P. CAF 9458).

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 7: Convenios.

Sra. Secretaria (Acuña).- En este punto hay dos convenios que vienen para la toma de conocimiento.

El punto 7.1 es la actuación N° 83/19-AGN: Convenio suscripto el 14/03/19 entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la A.G.N., para la auditoría financiera del "Programa de Saneamiento del Norte Grande III – Préstamo CAF 9460" – Ejercicio irregular 2017/2018.

El punto 7.2 es la actuación N° 474/18-AGN: Adenda al Convenio de Auditoría del 27/09/18, suscripto entre el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – Secretaría de Agroindustria y la A.G.N., para la auditoría del "Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II" (C.P. CAF 9458).

Auditor General Fernández.- Tomamos conocimiento.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento de los puntos 7.1 y 7.2.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 8: Comunicaciones Oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9: Comunicaciones Varias.



Auditoría General de la Nación

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10°.- Eventos Internacionales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

11.1 a 11.14 Temas de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos a los puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: pido la aprobación de los puntos 11.1 al 11.14, y se los alcanzo a los taquígrafos para su detalle.

En el caso del punto 11.6, se trata de un concurso que viene del Departamento de Control, Sector Transporte, dependiente de la Gerencia de Control de Entes Reguladores. Se aprueba el orden de mérito : Montenegro, Christian Maximiliano; D'Andrea, Gustavo Norberto; Surroca, Raúl Sergio.

Es una vacante, el primero es Montenegro, Christian Maximiliano, y así lo aprobamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se aprueban los puntos de la Comisión Administradora.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 33/19-CSCI: Ref. Remite la Nota Interna N° 29/19-GCCI, relacionada con la solicitud de autorización para realizar el Programa de Posgrado en Auditoría Gubernamental, dictada por la Universidad Nacional de General San Martín, conforme a los términos del Artículo 37 de la Resolución N° 137/11-AGN, del agente Pablo Hernán OVIEDO. Se adjunta Proyecto de Disposición.

11.2 Nota N° 18/19-CSPyPE: Ref. Remite la Nota N° 29/19-GPyPE relacionada con el cuadro de responsabilidades jerárquicas para el POA 2019, de acuerdo a lo rectificado por las áreas.



Auditoría General de la Nación

11.3 Nota N° 310/19-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede licencia con goce íntegro de haberes a la agente LEGUIZAMÓN, Daiana en los términos del art. 42 del Anexo I de la Resolución N° 137/11-AGN.

11.4 Act. N° 124/19-AGN: Ref. Proyecto de Disposición que tiene por objeto otorgar al agente MARTÍNEZ, Osvaldo Leo, el adicional establecido por Disposición N° 200/15-AGN.

11.5 Nota N° 117/19-SL: Ref. Proyecto de Disposición relacionado con la designación de letrados que han de ejercer la representación de la A.G.N. en forma conjunta, individual y/o indistinta, tanto en sede judicial como ante los organismos administrativos nacionales y locales.

11.6 Act. N° 839/16-AGN: Nota N° 126/19-SL Dictamen N° 1799/19-DL: Ref. "Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de una vacante en la categoría C de Planta Permanente en el Departamento de Control del Sector Transporte, dependiente de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos" y la terna elaborada por la Junta de Selección, en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 del anexo del Régimen General de Concursos.

11.7 MEMORANDO N° 22/19-SEP: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede a la agente Maira OTERO franquicia horaria en los términos del art. 37 del Régimen aprobado por Resolución N° 137/11-AGN.

11.8 MEMORANDO N° 5/19-CSCERYEPSP: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede a la agente Zaida E. BALDUNCIEL, franquicia horaria en los términos del art. 37 del Régimen aprobado por Resolución N° 137/11-AGN.

11.9 Nota N° 367/19-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se rectifica el Anexo I y II de la Disposición N° 367/18-AGN, incorporando las modificaciones en la nómina de contratados bajo la modalidad reglamentada por Disposición N° 98/07-AGN y en el marco del artículo 81 de la Ley 11.672 (t.o. 2014), respectivamente.

11.10 Act. N° 99/19-AGN: Nota N° 21/19-CSCDP relacionada con la solicitud de excepción por responsabilidad jerárquica como Jefe de Equipo del agente Walter SEQUEIRA (Proyecto 4027150 - Secretaría de Política Minera - Ministerio de Producción y Trabajo - Programa de Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS) Registrables Mineros - PNUD 17-012 - Ejercicio 2018).

11.11 Act. N° 100/19-AGN: Nota N° 22/19-CSCDP relacionada con la solicitud de excepción por responsabilidad jerárquica como Jefe de Equipo del agente Walter SEQUEIRA (Proyecto 4027040 - Secretaría de Política Minera - Ministerio



Auditoría General de la Nación

de Producción y Trabajo – Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable – PNUD 07-008 – Ejercicio 2018).

11.12 NOTA N° 37/19-CSCDP: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede a la agente Liliana E. RONCHI, franquicia horaria en los términos del art. 37 del Régimen aprobado por Resolución N° 137/11-AGN.

11.13 Act. N° 44/19-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de los agentes de planta permanente especificados en los Anexos I y II.

11.14 Nota N° 386/19-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la adquisición del derecho a la estabilidad laboral de los agentes que se detallan en el anexo que forma parte integrante, según lo establecido en el art. 17 del Anexo I de la Resolución N° 189/11-AGN.

Punto 12°.- Act. N° 407/18-AGN: Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo, vinculado con los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/17 y la solicitud de “Reserva”, en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre lavado de activos de origen delictivo.

Punto 13°.- Act. N° 624/18-AGN: Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo, vinculado con los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio irregular iniciado el 01/01/18 y finalizado el 02/02/18; y la solicitud de “Reserva”, en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre lavado de activos de origen delictivo

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 12 es la actuación N° 407/18-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo, vinculado con los Estados Contables de LOTERÍA NACIONAL S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/17 y la solicitud de “Reserva”, en razón de las disposiciones



Auditoría General de la Nación

legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre lavado de activos de origen delictivo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: voy a proponer que se traten conjuntamente los puntos 12 y 13.

Como ha sido dicho, el punto 12 se refiere al control interno del estado contable de Lotería Nacional del año 2017, y el punto 13 se refiere al ejercicio irregular entre el 1° de enero y el 2 de febrero de 2018.

Quiero decir que esta Casa ha aprobado los estados contables de los años 2017 y 2018 en la sesión 12 de diciembre del año pasado. En ambos, los dictámenes fueron sin salvedades y la labor que le correspondió a este caso, para ver si se cumple el control interno referido al lavado de activos, comprendió la verificación mediante pruebas selectivas de la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la UIF en materia de prevención del lavado.

Solicito su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban los puntos 12 y 13, con las reservas pertinentes?

-Se aprueban por unanimidad.

Punto 14°.- Act. N° 358/17-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de EDUC.AR S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/14.

Punto 15°.- Act. N° 521/17-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de EDUC.AR S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/15.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 14 es la actuación N° 358/17-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de EDUC.AR S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/14.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: voy a proponer que este punto lo tratemos conjuntamente con el punto 15, que es la actuación N° 521/17-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de EDUC.AR S.E., por el ejercicio finalizado el 31/12/15.

Como ha sido dicho, se trata de analizar el control interno de dos estados contables, los de 2014 y 2015, que en su momento fueron auditados por la Casa y la opinión fue favorable, con salvedades.

En este caso, del informe de control interno y contable hay observaciones, que son las que están explicitadas, que tienen que ver, en algunos casos, con los sistemas informáticos que utilizan, y en otros, con la valuación de algunas donaciones.

Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban los puntos 14 y 15?

-Se aprueban por unanimidad.

Punto 16°.- Act. N° 585/18-AGN: Ref. Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC , a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Segundo Cuatrimestre 2018, de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SA (ARSAT S.A.), producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero

Sra. Secretaria (Acuña).- Pasamos al Punto 16°: Act. N° 585/18-AGN: Ref. Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC , a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Segundo Cuatrimestre 2018, de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SA (ARSAT S.A.), producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: como ha sido dicho, aquí estamos certificando el origen y destino de los fondos utilizados por ARSAT en la cuenta especial que dispone para servicios TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica, referidos al segundo cuatrimestre de 2018. Procede tomar conocimiento por el Colegio de la certificación, ya que no arroja ninguna manifestación negativa ni se observan diferencias ni deficiencias.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 17º.- Act. N° 670/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del ex CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES, referido a la gestión del Programa 17 – “Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer - Ley N° 26.485”.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el Punto 17º tenemos la Act. N° 670/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del ex CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES, referido a la gestión del Programa 17 – “Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer - Ley N° 26.485”.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: solicito que el informe vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad la vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Lamberto).- Vuelve a comisión.

Punto 18º.- Act. N° 264/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), referido a la gestión sobre prestaciones médicas brindadas por el Instituto a sus afiliados en la Unidad de Gestión Local (UGL) XXII – Jujuy, correspondiente al año 2015 y primer trimestre 2016.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 18º es la Act. N° 264/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), referido a la gestión sobre prestaciones médicas brindadas por el Instituto a sus afiliados en la Unidad de Gestión Local (UGL) XXII – Jujuy, correspondiente al año 2015 y primer trimestre 2016.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Voy a pedir que pase para la próxima reunión, porque necesito leerlo y tengo algunas cosas que ver sobre esta actuación.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad que el tratamiento pase para la próxima reunión.

Punto 19º.- Nota N° 39/19-GPyPE: Ref. Baja del Proyecto S00090 “Gestión de los Parques Interjurisdiccionales de la ecorregión Patagonia Austral – ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” y la inclusión del Proyecto “Seguimiento de las recomendaciones del informe aprobado por la Resolución AGN N° 169/16 y la gestión de la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la implementación de los ODS 14 y 15”.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el Punto 19º tenemos la Nota N° 39/19-GPyPE: Ref. Baja del Proyecto S00090 “Gestión de los Parques Interjurisdiccionales de la ecorregión Patagonia Austral – ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” y la inclusión del Proyecto “Seguimiento de las recomendaciones del informe aprobado por la Resolución AGN N° 169/16 y la gestión de la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la implementación de los ODS 14 y 15”.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Corresponde aprobar la baja y la inclusión.

-Se aprueba por unanimidad.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: después quiero aprobar lo que se aprobó en Comisión de Supervisión con todos los auditores.

Sr. Presidente (Lamberto).- Sí, está en el orden del día. Todo a su tiempo y armoniosamente.

Auditor General Fernández.- Faltaba eso.

Punto 20º.- Act. N° 30/18-AGN: Ref. Informe de Auditoría Coordinada de Desempeño de la Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5- CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS) – Gestión, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el Punto 20º tenemos la Act. N° 30/18-AGN: Ref. Informe de Auditoría Coordinada de Desempeño de la Preparación para la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5- CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS) – Gestión, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: si estamos de acuerdo, vamos a pasar un Power Point para tratar de explicar mejor este informe de auditoría.

-Se proyecta el Power Point.

Auditora General De la Rosa.- Como mencionamos en otras oportunidades, la verdad que es un honor hoy presentar esta auditoría de desempeño en cuanto a ODS 5, que tiene que ver con la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, porque lo ha hecho un equipo realmente excepcional de esta casa. Así que quiero felicitar al equipo que ha hecho esta auditoría.

Como dijimos, es una auditoría que nosotros decimos que es global, porque tiene que ver con auditar, en esta etapa de preparación de los países, qué está pasando con las políticas públicas y cómo se están preparando, en este caso la Argentina, para poder cumplimentar, en el marco de la agenda 2030, el objetivo del ODS 5.

Esta va a ser una presentación muy breve por los tiempos. Ustedes saben que son 17 los objetivos de desarrollo sostenible que están previstos en la Agenda 2030, que fue suscripta por nuestro país en el marco de la reunión de Naciones Unidas en septiembre del 2015, y justamente es 2030 porque se trata de cumplirla desde el 1° de enero del 2016 al 2030.

De los 17 objetivos de desarrollo sostenible tenemos que decir que hay uno solo -y que justamente es el ODS 5, que tiene que ver con la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas- donde el conjunto de las Auditorías, Contralorías, Tribunales de Cuenta del mundo -estamos hablando que nosotros, nuestra AGN, con más de 116 EFS de todo el mundo- están auditando y en este momento presentando y terminando con esta auditoría de gestión.

Es muy importante porque también lo hicimos en el marco de la OLACEFS, y lo hicimos en el marco de las normas propias que tiene Auditoría, que están en consonancia con las normas internacionales. Vamos a dejar este material.

¿Qué se auditó en la Argentina? Lo que se auditó en la Argentina es el órgano que el gobierno nacional hizo responsable del tema de los ODS en el país, que es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El objetivo fundamental de esta auditoría es medir, en esta primera etapa, qué está pasando, cómo se está implementando en este caso el ODS 5. Y tiene tres objetivos específicos, que son: identificar y analizar las acciones que realizó el gobierno para adaptar el ODS 5 de la agenda 2030 al contexto nacional. Entonces, son acciones que realizó el gobierno nacional. En segundo lugar, si se han



Auditoría General de la Nación

identificado eficazmente y garantizado recursos y capacidades. Y en tercer lugar, si se han establecido mecanismos eficaces.

El ODS 5, así como lo conocemos y dentro del convenio suscrito por la Argentina, establece nueve metas y catorce indicadores. De las nueve metas, seis son temáticas que tienen que ver con hitos a alcanzar, y tres son relativas a medios de implementación.

Vamos a hablar de los principales hallazgos que tenemos en esta auditoría coordinada. El primero justamente tiene que ver con hallazgo de metas. La Argentina adoptó tres de las nueve metas propuestas por Naciones Unidas para el ODS 5, y tres metas no fueron adoptadas como tales sino que forman parte de una mirada transversal de género. Y dos fueron absorbidas por metas de otro ODS. Lo que dice el informe es que esto va a impactar en la posibilidad de delinear e implementar políticas públicas de género sustentable. Y es importante también decir que de las tres metas adoptadas por la Argentina, en dos de ellas no hay metas intermedias; o sea, no fueron identificadas metas intermedias y finales. Con lo cual, también es una tarea pendiente que tiene el país porque, obviamente, para medir en todo el transcurso de estos quince años y a 2030 tenemos que tener metas cuantificables.

Vamos a hablar brevemente de cuáles son las metas adoptadas por la Argentina. Las tres metas adoptadas por la Argentina realmente son muy importantes. La primera tiene que ver con violencia: eliminar todas las formas de violencia, que es la 5.2. En ese sentido, la Argentina sí adoptó esta meta, y no solamente eso, sino que aparte diseñó un indicador distinto, que es la cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en el territorio nacional. Es decir que acá la Argentina no solamente adopta las metas de las Naciones Unidas sino que también genera un indicador adicional que nos parece muy importante.

La segunda meta adoptada tiene que ver también con otra cosa muy importante, que es reconocer y valorar los cuidados y trabajos domésticos no remunerados. Esto es muy importante, y el indicador adaptado es la brecha en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día. Ese es un indicador que sí lo tiene el INDEC. Se tienen que hacer algunas cuestiones con esta base de datos que tiene el INDEC, pero sí es un indicador que existe en la Argentina.

Después adoptó la meta 5.5, que es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades y liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública. Entonces, acá tenemos un indicador, que es el porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en ambas cámaras del Congreso Nacional y proporción de mujeres en ocupaciones directivas.

Hasta acá tenemos las tres metas adoptadas por la Argentina, con sus respectivos indicadores.



Auditoría General de la Nación

Ahora pasamos a cuáles son las metas no adoptadas. Entonces, lo que dice el informe es que, de las metas no adoptadas, seguramente la Argentina las puede hacer, porque estamos en un proceso, estamos iniciando este camino, así que de acá a un año o quizás en dos años puede adoptar estas metas. A veces la adopción de las metas significa que no hay indicadores suficientes como para medirlas. Pero estas son las metas no adoptadas por la Argentina. La primera, 5.1, es poner fin a las formas de discriminación. Acá tenemos que ver también que el indicador habla de los marcos jurídicos. Yo creo que esta es una meta que seguramente la Argentina próximamente va a adoptar.

Luego, tampoco adoptó la 5.3, que es de prácticas nocivas, que si bien tiene que ver con mutilación genital femenina, que no son usos y costumbres aquí en la Argentina, tiene un componente como el matrimonio infantil, y sí hay matrimonios infantiles, según algunas asociaciones e investigaciones, con lo cual la Argentina por lo menos debería adoptar esta meta, no en el caso de la mutilación genital femenina pero sí en cuanto a la cantidad de matrimonios infantiles o de menores de 15 años que existan en nuestro país.

Otra de las metas no adoptadas es asegurar la salud sexual y reproductiva. En este caso, eso fue pasado al ODS 3, que tiene que ver con salud. Pero acá el informe dice que si bien fue absorbida esta meta por el ODS 3, sin embargo, los indicadores diseñados para la medición de esta meta 3.7 en el ODS 3 no reflejarán la realidad que se pretende medir, con los indicadores del ODS 5.

Después están la meta 5-A, que es emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos. Es muy importante esto porque tiene que ver con el acceso a la propiedad, el control de la tierra y otros tipos de bienes, servicios financieros, herencias y recursos naturales. Si bien el Estado dice que forma parte de la mirada transversal de género que tiene la Argentina, sin embargo creemos que es una meta que tiene que ser adoptada por la Argentina porque tiene mucho impacto en el tema económico de las mujeres, porque estamos hablando de la propiedad de la tierra, del control de la tierra, la propiedad de bienes y el acceso a servicios financieros, que es muy importante.

Otra de las metas no adoptadas es la 5 B, que tiene que ver con la tecnología de la información y las comunicaciones. Dice la Argentina que fue absorbida por las metas del ODS 9. Acá también hace falta, para que se pueda medir, una desagregación por sexo de la información.

Otra de las metas no adoptadas es aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Acá también estamos hablando de marcos jurídicos, que nosotros pensamos que se pueden adoptar en el ODS 5.



Auditoría General de la Nación

Dentro de los principales hallazgos, también tenemos de planificación. Dice el informe que no se tuvo evidencia de la existencia de planes nacionales a largo y mediano plazo que incluyan al ODS en particular. Estamos hablando a lo mejor de grandes planes estratégicos a mediano y largo plazo; hay países que tienen estos planes y que han pasado por los congresos nacionales, que tienen leyes; incluso también hay otros países que han incorporado en la totalidad de los 17 ODS directamente a los planes estratégicos de sus gobiernos. Lo que está faltando en la Argentina es la existencia de esos planes a mediano y largo plazo.

Se reconoce en el informe que el gobierno sí estableció mecanismos y planes de corto plazo donde se toma en cuenta varios aspectos de la agenda 2030 y también del ODS 5 en particular.

También uno de los hallazgos principales es con respecto al presupuesto; que no hubo vinculación en los presupuestos nacionales 2016 y 2017 con los ODS en general ni con el ODS 5 en particular. Es muy importante el tema presupuestario porque es una forma de cuantificar y medir también la importancia que se asigna en un presupuesto al tema de género, en este caso. Pero también tenemos que decir, a fuerza de verdad -2016 y 2017 fueron los dos períodos que se auditó-, que en el presupuesto 2019 hay un esbozo, una incorporación de una perspectiva de género, y aunque es insuficiente, tenemos que reconocer que se hizo.

Otro de los principales hallazgos tiene que ver con la participación de sectores involucrados. El gobierno definió la responsabilidad en materia de implementación de los ODS en los distintos niveles de la administración pública a través de convenios de cooperación, y también lo hizo con gobiernos provinciales y municipales. Pero vemos también en esos convenios de cooperación que no se establecen pautas o acciones específicas tendientes al abordaje del ODS 5, sino que incluyen la totalidad de la agenda. Entonces, el ODS 5, que es específicamente el tema igualdad de género, se pierde en ese abordaje.

Otro de los principales hallazgos es de comunicación; fundamentalmente, que la plataforma ODS Argentina, que es un mecanismo previsto para informar los resultados de las acciones a los organismos responsables de los ODS, no se encuentra en plena operatividad.

Los resultados y las metas indicadores del ODS 5 se encuentran incompletos.

Estos son los principales hallazgos que tiene este informe, que es muy bueno; tiene una mirada también con respecto a la cuestión transversal, porque también tenemos que recordar que, si bien el ODS 5 tiene que ver con la igualdad de género, también es transversal a la mayoría de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. O sea que siempre en la medición del ODS 5 hay que tomar también otros aspectos y otros ODS que tienen que ver con salud, educación, etcétera.

Esos son los principales hallazgos que contiene el informe.



Auditoría General de la Nación

Es un muy buen informe y yo quiero felicitar al equipo de esta Casa que ha hecho este informe. Quiero felicitar a María Laura Fragoso, Patricia Mónica Piotti, Carlos Oscar Ferrari, Marcela Margot Carrillat, Laura Fabiana Bizarro, Alejandro Gabriel La Gamma y Horacio Parada. La verdad que es excelente, con un nivel muy alto y estamos llegando hoy en tiempo y forma.

Se han cumplido absolutamente todos los plazos que a nivel internacional tiene esta auditoría coordinada. Así que hoy estamos llegando en tiempo y forma y con muy buen informe. Así que solamente quiero felicitar al equipo y decir que es un día muy especial para nosotros porque hemos cumplimentado, junto con la mayoría de las EFS del mundo, esta auditoría coordinada de ODS 5, que también es muy importante porque, como siempre decimos, para nuestra Auditoría el tema género tiene alta prioridad, y esa alta prioridad se demuestra y se expone en esta auditoría.

Muchísimas gracias, y luego quiero hacer una propuesta de recomendación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lamberto).- Normalmente, cuando un auditor hace este tipo de menciones se agrega al legajo del personal. ¿Usted está de acuerdo?

Auditora General De la Rosa.- Absolutamente, porque la actuación del equipo fue excelente.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Es muy bueno el informe y la actuación. En el 5.1, cuando habla de "mujeres y niñas", ¿ahí no tendría que haber también hombres que se sienten mujeres? Porque pueden aparecer casos, como el de quien cumplió 59 y ahora se siente mujer y pide jubilarse con la edad de 60 años. Digo porque se habla de "mujeres y niñas".

Auditora General De la Rosa.- El término de "género" implica también esa visión, aunque el término "género" es más cultural que de sexo.

Auditor General Fernández.- Pero digo que habría que ponerlo.

Auditora General De la Rosa.- Perfecto.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: quería destacar que es un muy buen equipo y por supuesto suscribimos a esa felicitación, y estuvo también comandado o dirigido por el jefe de departamento, Eliseo Ibarra. Me parece oportuno señalarlo también.



Auditoría General de la Nación

Auditora General De la Rosa.- Perdón, y el gerente Augusto Costa. Perdón que me había olvidado del gerente que estuvo a cargo de esta auditoría.

Auditor General Fernández.- Usted nombra al suyo y nosotros no nombramos al nuestro. (Risas.)

Auditor General Nieva.- No me acordaba.

Auditor General Fernández.- Ya empezamos.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Cuál es el agregado que quiere proponer?

Auditora General De la Rosa.- Yo quisiera incorporar a las recomendaciones un texto que diga lo siguiente: "Conjuntamente con la celebración de convenios de cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y los gobiernos provinciales y municipales, incorporar la participación de las provincias en el abordaje del ODS 5, a través de instancias institucionales, de articulación federal, como el Consejo Federal de las Mujeres", atento a que nuestro país es un país federal.

Auditor General Fernández.- Se acepta.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Auditor General Fernández.- Y se manda al Consejo.

Auditora General De la Rosa.- Ya fue y volvió.

Punto 21°.- Proyecto de Nota a ser enviado al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, solicitando prórroga por 60 días para la remisión de los informes de auditoría que componen la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el Punto 21° tenemos un Proyecto de Nota a ser enviado al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, solicitando prórroga por 60 días para la remisión de los informes de auditoría que componen la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 22°.- Proyecto de Disposición referido a las facultades del Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión.



Auditoría General de la Nación

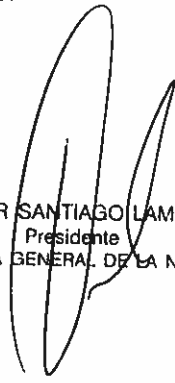
Sra. Secretaria (Acuña).- En el Punto 22º tenemos un Proyecto de Disposición referido a las facultades del Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

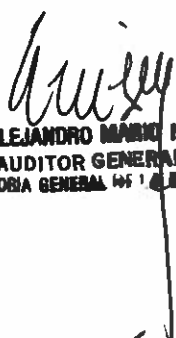
Sr. Presidente (Lamberto).- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión. Muchísimas gracias a todos.

-Es la hora 13 y 15.

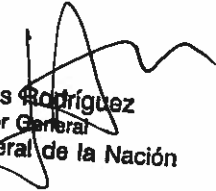


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



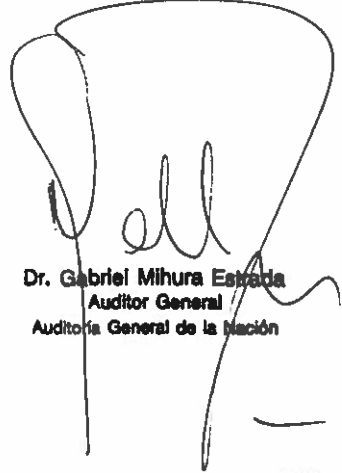
Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN